

Clave de Pizarra
GBMPDEU

Categoría
Especializado en Fondos de Inversión

**GBM PORTAFOLIO DEUDA, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable
(El Fondo) Serie B para Personas Físicas**

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el Fondo. En tal virtud, la inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas www.gbm.com.mx y www.gbmfondos.com.mx, así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra se recibirán los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las órdenes de venta se recibirán el primer miércoles de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. El horario para la recepción de órdenes de compra y venta es de las 7:30 a las 13:00 horas, tiempo del centro de México. Consultar apartado 2. Inciso b) "Política de compra y venta de acciones".

Para información adicional consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/062/2023 de fecha 13 de marzo de 2023.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará disminuir el riesgo de invertir en un solo instrumento mediante la participación en el capital social de otros fondos de inversión, pudiendo ser tanto en fondos de inversión en instrumentos de deuda, como en fondos de inversión de renta variable. Respecto a estos últimos, la inversión se hará sólo para aquellos cuya cartera se encuentre conformada en su mayoría por valores de deuda y/o por activos con subyacente de deuda.

Complementariamente invertirá en valores de deuda, tanto en directo como en reporto, teniendo como referencia el perfil de un cliente con una tolerancia baja a moderada al riesgo. Asimismo, procurará obtener un rendimiento atractivo por la selección y combinación de los fondos de inversión que integran sus activos. Se utilizará para hacer comparaciones el rendimiento de S&P/BMV Sovereign CETES 91 Day Bond Index como objetivo de rendimiento que puede consultarse en la página http://www.valmer.com.mx/en/valmer/Bench_SP_Info descontando los costos incurridos y considerando el impuesto vigente en función de la serie que se trate.

Los fondos de inversión en los que invertirá serán administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI., y respecto de los fondos de inversión en instrumentos de deuda, un porcentaje importante de la inversión se hará en aquellos con plazo de liquidación igual o menor que la del Fondo. Las inversiones en deuda en directo serán en instrumentos con una alta calidad crediticia, conformadas por un conjunto de valores federales, gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.

Por tratarse de inversiones principalmente en acciones de fondos de inversión, el Fondo enfrenta un riesgo bajo a moderado de mercado, en específico por el movimiento de las tasas de interés y en menor medida por el tipo de cambio que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen la cartera de los fondos de inversión e instrumentos en directo que pudiera tener en posición el Fondo. Para mayor información consultar apartado de Riesgos Asociados a la Inversión, en este prospecto. El horizonte de inversión recomendado es de más de seis meses.

Por el tipo de activos el fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que por su nivel de complejidad o sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo bajo a moderado, en función de su objetivo y estrategia, dado que este fondo puede invertir hasta el 49% de sus activos en fondos de renta variable cuya cartera se encuentre conformada en su mayoría por valores de deuda y/o por activos con subyacente de deuda.

Para mayor información consultar el inciso a) del numeral 1 del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del numeral 1, del Prospecto Genérico.

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa basada en el análisis macroeconómico, buscando el mejor balance entre los diferentes tipos de fondos de inversión en los que invierte. Por lo anterior, la composición de la cartera de inversión podrá tener variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de la referencia mencionada en el apartado anterior, siempre dentro los parámetros establecidos en el apartado de Régimen de Inversión, y que corresponden a un perfil de riesgo bajo a moderado.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en calidad de reportador y reportado y podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, los cuales podrán o no estar avalados por el Gobierno, así como en aquellos instrumentos de organismos o fidecomisos públicos de fomento económico hasta lo indicado en el régimen de inversión.

c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

La inversión en acciones de fondos de inversión será en aquellos administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Los fondos de deuda en los que invertirá podrán ser de corto, mediano y largo plazo, denominados en pesos y en dólares, con calificación mínima de A en es escala nacional al momento de ser adquiridos, procurando que la duración ponderada de este fondo (GBMPDEU) no sea mayor a 3 años. El plazo en el que se enfocará la estrategia estará a cargo del administrador del Fondo, atendiendo al diferencial entre los diferentes plazos y la volatilidad de éstos. Se entiende por duración de los activos objeto de inversión que conformarán la cartera del fondo, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integran la cartera del fondo, determinado por el proveedor de precios, ponderado por su porcentaje de participación en el Fondo.

Los criterios de selección respecto de fondos de inversión de deuda serán modelos para valorar los diferenciales entre las tasas de corto, mediano y largo plazo, así como para evaluar las diferentes monedas con respecto al peso, basándose en el análisis que realiza el propio Fondo. El Fondo seleccionará los fondos con que mejor se pueda implementar la estrategia deseada.

Por lo que se refiere al fondo de inversión de renta variable en la que el Fondo invertirá, este sigue una estrategia de “event driven” (“estrategia influenciada por los acontecimientos”); que a su vez tengan principalmente activos y/o subyacentes de deuda.

Las inversiones en deuda en directo serán aquellos instrumentos con calidad crediticia entre BBB- a AAA en escala nacional, al momento de ser adquiridos, pudiendo ser con denominación en pesos moneda nacional (incluyendo UDIS), así como en moneda extranjera (incluyendo chequeras) y estarán conformadas por un conjunto de valores gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.

En relación con la inversión en reportos, el Fondo podrá fungir como reportador, así como reportado en función de lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México, en operaciones no mayores a 7 días naturales sobre valores bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos con contrapartes cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional. Respecto a la negociación de premio, el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permita las condiciones de mercado, pactándose en pesos mexicanos con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones. Es importante mencionar que cuando el Fondo realice operaciones de reporto, en su calidad de reportado, no podrá exceder del 5% de los activos netos del fondo de inversión, ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

La inversión en depósitos de dinero a la vista se hará con entidades financieras, inclusive del exterior.

El fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fidecomisos públicos del Estado, los cuales podrán o no estar avalados por el Gobierno.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 10% y el 100% de sus activos.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en acciones de fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	80%	100%
2.	La inversión en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	51%	99.90%
3.	La inversión en fondos de inversión en instrumentos de deuda con plazo de liquidación igual o menor que la del Fondo administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	40%	99.90%
4.	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	0.10%	49%
5.	La inversión en un solo fondo de inversión en instrumentos de deuda administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	0%	70%
6.	La inversión en un solo fondo de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	0%	49%
7.	La inversión en valores de deuda gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.	0%	20%
8.	La inversión en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fidecomisos públicos del Estado.	0%	20%
9.	La inversión en operaciones de reporto en calidad de reportador.	0%	20%
10.	La inversión en depósitos de dinero a la vista (incluyendo chequeras).	0%	20%
11.	La inversión en valores de fácil realización y/o con un vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
12.	VaR		0.71%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 0.71% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El Fondo no invertirá directamente en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni valores respaldados por activos. Sin embargo, los fondos de inversión en los que invertirá si pudieran tener en su cartera alguno de estos instrumentos.

Consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio para aumentar posición en fondos de deuda y/o instrumentos de deuda de corto plazo, en depósitos de dinero a la vista, incluyendo chequeras, así como en reportos, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. Consultar el subinciso ii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Para mayor información consultar el inciso d) del numeral 1 del Prospecto Genérico.

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, el rendimiento del Fondo será sensible a los movimientos de los precios de los valores que formen parte de los fondos de inversión que integran dicho Fondo por lo que el principal riesgo que enfrentará es el Riesgo de Mercado, en específico por el movimiento de las tasas de interés y en menor medida por el tipo de cambio de los activos de los fondos que integran la cartera, como se describe en el subinciso i) siguiente.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo y los Fondos que la integran de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del Fondo dependerá fundamentalmente de la evolución de las tasas de interés y tipos de cambio, que afectan la valuación de los instrumentos financieros que componen la cartera de los fondos primarios, así como lo que se tenga en directo en dicho fondo.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos; asimismo el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas. A su vez, este Fondo podrá registrar rendimientos desfavorables, al bajar los precios de las acciones en los que invierten los fondos de inversión que compra GBMPDEU, que se podrá dar por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Dichos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado bajo a moderado por la naturaleza de su régimen de inversión, toda vez que los fondos de inversión en los que invierte son en su mayoría de deuda. El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 0.71% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. El riesgo de Mercado durante el periodo febrero 2023 a febrero 2024 tiene un valor de riesgo máximo del 0.06% y promedio del 0.05%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de 1 día, es de 7.10 pesos por cada \$1,000.00 pesos invertidos. (En condiciones normales de mercado se puede esperar que se lleguen a observar pérdidas mayores a la mencionada 5 días de cada 100, o bien el 5% de las veces).

Para mayor información consultar subinciso i) inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

ii) **Riesgo de Crédito.-** El rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento de los fondos que integran el Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en activos o emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Asimismo, la cartera de los fondos de inversión en instrumentos de deuda en los que invierte este fondo está compuestas por emisiones cuyo riesgo crediticio es en su mayoría bajo. Para mayor información consultar el subinciso ii), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** El riesgo de liquidez podría verse afectado dado que no todos los fondos tienen una liquidez inmediata tanto para los fondos de inversión de deuda, así como fondos de inversión de renta variable. A su vez, al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente al invertir en títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo. El riesgo referido es considerado bajo, por la naturaleza de su régimen de inversión, así como por las acciones de los fondos que conforman la cartera del Fondo. El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos; este porcentaje no podrá ser excedido, ni aún en condiciones desordenadas de mercado. Respecto de estas operaciones se corre el riesgo de que el reportado no cumpla con su parte del acuerdo de recomprar los valores que vendió en la fecha de vencimiento del reporto, obligando al reportador a liquidar los instrumentos que haya recibido como garantía para recuperar el efectivo de la inversión. Para mayor información consultar el subinciso iii), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo por la escasa recurrencia histórica en eventos a los que se refiere este riesgo.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes con calificación crediticia alta.

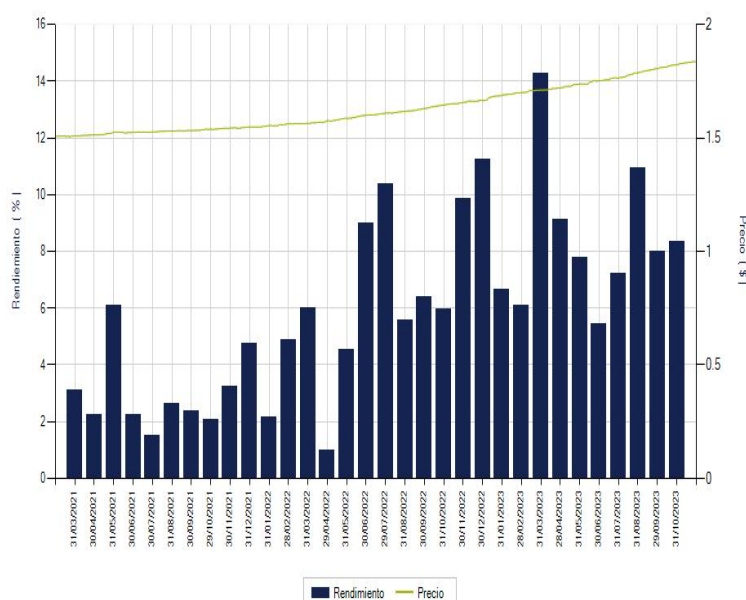
vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial. El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos, este porcentaje nunca será excedido ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

vii) **El Riesgo Legal.**- Consultar el subinciso vii), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo por la escasa recurrencia histórica en eventos a los que se refiere este riesgo.

e) Rendimiento

i) Gráfica de rendimientos

GBMPDEU B				
	Feb-21	Feb-22	Feb-23	Feb-24
GBMPDEU B	10,000	10,322	11,064	
BENCHMARK	10,000	10,493	11,403	12,330



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-24)	Ultimos 3 meses (Dic-23 a Feb-24)	Ultimos 12 meses (Feb-23 a Feb-24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	9.073%	10.202%	10.300%	3.901%	6.623%	9.803%
Rendimiento Neto	8.539%	9.802%	10.067%	2.957%	6.532%	9.633%
Tasa libre de Riesgo	10.700%	10.536%	10.535%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	8.560%	8.429%	8.428%	3.140%	5.643%	8.322%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DEL FONDO DE INVERSION

Para mayor información consultar el numeral 2 del Prospecto Genérico.

a) Posibles Adquirentes

Las acciones de este Fondo podrán ser adquiridas por personas físicas.

Para mayor información, consultar inciso a) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar inciso b) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Órdenes

Las órdenes de compra se recibirán los días miércoles de cada semana. Las órdenes de venta se recibirán el primer miércoles de cada mes. El horario para la recepción de órdenes de compra y venta es de las 7:30 a las 13:00 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente de operación de cada Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

ii) Ejecución de las Operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones se ejecutarán el mismo día al de recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será el determinado el mismo día de la ejecución y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del numeral 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta serán el día hábil siguiente al de su ejecución y de la solicitud, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios respecto de los plazos de liquidación de los fondos, y dado que la cartera del fondo se encuentra integrada al menos en 40% por acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda cuyo plazo de liquidación es igual o menor al del fondo, así como, para estar en concordancia con las condiciones operativas de dichos activos objeto de inversión.

Si el día establecido para la recepción de las solicitudes y/o para la ejecución y/o la liquidación de las mismas fuera un día inhábil, entonces los días para la realización de los actos previos a aquel que fuere inhábil, así como éste, se recorrerán al día hábil previo inmediato.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, el mismo está determinado por la operación del fondo.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar inciso e) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar inciso f) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) numeral 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedades Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones.

A continuación, se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su calidad de distribuidor, a los inversionistas, calculadas en base a un monto de inversión de \$1,000.00 M.N.:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Serie "B"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total		

La comisión por intermediación es determinada por la Operadora en función del saldo en inversiones que mantenga el cliente con la Operadora o empresas relacionadas con ésta, el volumen y nivel de operatividad, entre otros criterios.

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo:

Concepto	Serie B	
	%	\$
Administración de activos	0.18000	1.80000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.42000	4.20000
Valuación de acciones	0.00950	0.09510
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02470	0.24700
Contabilidad	0.01599	0.15994
Otros*	0.05789	0.57894
Total		2.88098

* Proveeduría de Precios

Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00 M.N.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El Ing. Emanuel Tobías Torres es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo y ha sido designado por el Consejo de Administración de la Operadora.

a) **Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley**

Consultar el inciso a) numeral 3, del Prospecto Genérico.

b) **Estructura del Capital y Accionistas**

El capital social del Fondo es variable. El capital social variable está representado por acciones de la Serie "B".

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y está representada por 1'000,000 (UN MILLON) de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$110,000'000,000.00 M.N. (Ciento diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 110,000'000,000 (Ciento diez mil millones) de acciones de la Serie "B".

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 29 de febrero de 2024: 571

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 436,970,403 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 436,970,403 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. RÉGIMEN FISCAL

Consultar el numeral 5, del Prospecto Genérico.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/062/2023 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL REGIMEN DE INVERSION Y RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Consultar el numeral 7, del Prospecto Genérico.

8. INFORMACION FINANCIERA

Consultar el numeral 8, del Prospecto Genérico.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Consultar el numeral 9, del Prospecto Genérico.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Julio Andrés Maza Casas
Director General
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 29 de febrero de 2024. El fondo no se encuentra en estrategia temporal de inversión. La información se encuentra disponible en la página www.gbmfondos.com.mx así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE					
52	GBMDINT	BFF	NA	24,877,402.00	2.73
52	GBMDIV2	BO	NA	107,407,996.00	11.77
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
51	GBMF2	BFF	AAA/1	50,529,799.00	5.54
51	GBMF3	BFF		182,534,153.00	20.00
51	GBMPAT	BFF	AAA/4	255,907,307.00	28.03
51	GBMRETO	BFF		285,570,082.00	31.28
CHEQUERAS BANCARIAS EN DÓLARES					
CHD	JPMOR	5831550		5,998,867.00	0.66
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES				912,825,606.00	100.00